

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 18 DE AGOSTO DE 2026

SEÑOR(ES) EDSI TREND ARGENTINA SA
AV CORRIENTES 1386 8° 8103626000
C.P.: 1043 - CABA

ORDEN DE COMPRA N° 416/2026
EXPEDIENTE N° 1.704.355/2025
CONVOCATORIA: LICIT. PUBLICA 246/2026
DE FECHA 14 DE MAYO DE 2026
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.653/2026
DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION DE SEGURIDAD INFORMATICA
CON DOMICILIO EN: LAVALLE 1240- 1012 - CAPITAL FEDERAL -
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Contratar la adquisición, instalación, configuración e implementación de una solución integral para la seguridad del Gateway de correo electrónico entrante y saliente, con su consola de administración y monitoreo, con un plazo de entrega de 15 días corridos contados a partir del día inmediato hábil siguiente a la notificación de la orden de compra.	692.410.400,00	692.410.400,00
2	1	Provisión de servidor homologado por el fabricante para la solución descrita en el ítem 1, con un plazo de entrega de 15 días corridos contados a partir del día inmediato hábil siguiente a la notificación de la orden de compra.	309.760.000,00	309.760.000,00
3	4	Contratar la capacitación de 4 agentes para la implementación del ítem 1, dentro de los 15 días corridos contados a partir de la entrega e implementación de los ítems 1 y 2.	96.800,00	387.200,00
4	1	Servicio de mantenimiento de la solución integral descrita en el ítem 1 y el servidor descrito en el ítem 2, por un plazo de 36 meses, a partir del mes de septiembre de 2026 o del día inmediato hábil siguiente a la recepción definitiva de los ítems 1 y 2, si este fuera posterior.	4.878.720,00	4.878.720,00
		IMPORTE MENSUAL: 135.520,00		
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		1.007.436.320,00
		SON: PESOS MIL SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD INFORMATICA, SITA EN LAVALLE 1240, C.A.B.A. E-MAIL: dsi.direccion@pjn.gov.ar		
		LUGAR DE ENTREGA: =====		
		LAVALLE 1240 , CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES Y SE DEBERA COORDINAR CON PERSONAL DESIGNADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD INFORMATICA, SR. LUCAS MATIAS PUJOL O MATIAS EZE-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		QUIEL ALLO. NOTA: === LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DE GABRIEL MILLARA TEL: (11) 4124-4509 GARANTIA DE LA PRESTACION: =====		
		TODOS LOS SERVICIOS A LOS QUE ESTA OBLIGADO A REALIZAR EL ADJUDICATARIO PARA CUMPLIR CON LO REQUERIDO SERAN SIN COSTO ADICIONAL PARA EL PODER JUDICIAL DE LA NACION. TODO TRABAJO REALIZADO POR EL PROVEEDOR, SUS EMPLEADOS Y SUBCONTRATISTAS CONFORME AL CONTRATO, SERA EJECUTADO CON RAZONABLE HABILIDAD Y CUIDADO. LAS CESIONES O SUBCONTRATACIONES SE ENCUENTRAN REGIDAS POR LO DISPUESTO EN EL ART. 147 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES, QUE EXIGEN QUE ESTAS DEBEN SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA MEDIANTE DECISION FUNDADA. X.(ART.15):RECEPCION, DEL ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES =====		
		A)NO SE EFECTUARAN RECEPCIONES PARCIALES PARA LOS ITEMS 1, 2 Y 3. EL ITEM 4 SERA RECPCIONADO Y FACTURADO MENSUALMENTE. B)LA RECEPCION PROVISORIA ESTARA A CARGO DEL SR. LUCAS MATIAS PUJOL (DNI 28.508.470) O MATIAS EZEQUIEL ALLO (DNI 37.204.380) DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD INFORMATICA, INDICANDO FECHA, FIRMA Y SELLO ACLARATORIO: LAS RECEPCIONES DEFINITIVAS SERAN CONFORMADAS POR EL DIRECTOR GENERAL. RECEPCION PROVISORIA: LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD INFORMATICA LABRARA UN ACTA DE RECEPCION PROVISORIA UNA VEZ RECIBIDOS, INSTALADOS, CONFIGURADOS E IMPLEMENTADOS LOS BIENES CORRESPONDIENTES A LOS ITEM 1 Y 2 DEL REGLON 1. RECEPCION DEFINITIVA DE LOS BIENES, INSTALACION, CONFIGURACION E IMPLEMENTACION: LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD INFORMATICA LABRARA UN ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO DE 10 DIAS CORRIDOS, LUEGO DE EFECTUADA LA RECEPCION PROVISORIA. DURANTE DICHO PLAZO SE VERIFICARA QUE LOS BIENES Y LAS PRESTACIONES RECIBIDAS CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO REGLON 1 ITEM 1 Y 2. RECEPCION DEFINITIVA DE LA CAPACITACION: LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD INFORMATICA LABRARA UN ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO DE 10 DIAS CORRIDOS, LUEGO DE EFECTUADA LA CAPACITACION REGLON 1 ITEM 3. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE MENSUAL: UNA VEZ EMITIDA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LOS ITEMS 1 Y 2, COMENZARA A REGIR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENSUAL DE LOS ITEMS 1 Y 2.		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL: LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD INFORMATICA LABRARA UN ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL EN FORMA MENSUAL, UNA VEZ RECIBIDO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MES VENCIDO CORRESPONDIENTE AL REGLON 1 ITEM 4.		
		RECEPCION DEFINITIVA TOTAL: LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD INFORMATICA LABRARA UN ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA TOTAL LUEGO DE FINALIZADA LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y HABIENDO CUMPLIDO CON LA PRESTACION DEL SERVICIO ESTIPULADO DE 36 (TREINTA Y SEIS) MESES, EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.		
		IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.		
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 020097 4 8 100000 11.3 1.002.170.400,00		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		05010000 020002 3 3 600000 11.3 929.280,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2026.		
		05010000 020002 3 3 600000 11.3 1.626.240,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2027.		
		05010000 020002 3 3 600000 11.3 1.626.240,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2028.		
		05010000 020002 3 3 600000 11.3 1.084.160,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2029.		

27

CS


Manuel Castro
SUPERINTENDENTE GENERAL
CONSEJO DEL REGISTRO CIVIL DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO